



ACTA CIRCUNSTANCIADA

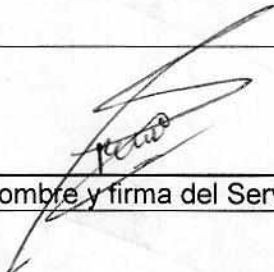
Ciudad de México, siendo las 10:15 horas del día dieciocho de enero de dos mil dieciséis constituido (s) en Orango # 296, Roma Norte, Cuahutémoc el C. (los CC.) BEATRIZ GARCÍA MORAÑO y MARIBEL PATRICIA GUTIÉRREZ CRUZ personal adscrito a la Subprocuraduría de Protección Ambiental, de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, con acreditación (es) No (s). 1963 y 1974, expedida (s) por la titular de esta Procuraduría; con fundamento en los artículos 3 fracción XII, 5 fracciones V y VIII, 15 BIS 4 fracciones II, IV y XIV, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, y 90 fracción I de su Reglamento, se presentó en el lugar de referencia a efecto de realizar un reconocimiento de hechos, por lo que se hace constar:

nos constituimos en las inmediaciones del domicilio de la persona denunciante, llamando al timbre y número telefónico en reiteradas ocasiones, sin recibir respuesta.
Asimismo, durante este acto se hace constar que desde la vía pública, ya no se perciben las emisiones sonoras denunciadas.



Area for notes or signatures, consisting of multiple horizontal lines.

Sin más que asentar, se cierra la presente acta a las ____ horas del día de su inicio, conforme al artículo 21 BIS de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

 Nombre y firma del Servidor Público	 Nombre y firma del Servidor Público
--	---